

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00063 00

En atención a la solicitud que antecede (*162SolicitudOficios.pdf*) presentada por el apoderado judicial de la parte actora y habiéndose decretado las pruebas testimoniales, en la audiencia celebrada el 30 de agosto del 2023, obrante la grabación del expediente digital del proceso, el Despacho ordena la citación de los señores:

- **MARLENY RAMÍREZ,** correo electrónico
marlenyrp@gmail.com
- **GISELA EDITH GÓMEZ CHAUX,** correo electrónico
ggomez@bostonmedical.com.co.
- **JENIFFER AMANDA CRUZ FONSECA,** correos electrónicos
nandicruz1990@hotmail.com y/o
jeniffercrz@gmail.com
- **LUZ AMPARO MORA,** correo electrónico
lmora@auditsa.co

Por secretaría, comuníquese mediante oficio a los testigos señalados, que se les convoca para que asistan a la audiencia donde se les tomara su testimonio, misma que fue decretada en la audiencia del 30 de agosto de 2023, la cual se llevará a cabo, a las nueve y media de la mañana (09:30 a.m.) del día ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) de conformidad con el inciso 10º del artículo 372 del C.G. del P., a través de la plataforma virtual que previamente les será informada, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 2213 de 2022.

Se advierte a la parte solicitante procurar la comparecencia de los testigos.

Se previene a las partes y sus apoderados sobre los efectos procesales, probatorios y pecuniarios, en caso de inasistencia a la audiencia contemplados en el numeral 4º del artículo 372 del código general del proceso.

Así mismo, el despacho se permite informar que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes e intervinientes a la audiencia.

Por otro lado, en relación a solicitud para citar a los testigos **Giovanni Hernández Villalba; Lisbeth Karina Rodríguez Herrera**, relacionados por el apoderado judicial de la parte actora, en el traslado de las excepciones, el Despacho comunica, que los mismos serán citados para la segunda fecha de la audiencia que fue programada para las nueve y media de la mañana (09:30 a.m.) del día quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), teniendo en cuenta que son varias las pruebas testimoniales concedidas que se deben recepcionar.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. **159** de fecha **27** octubre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e489461c62d4796c5ea638f8226892ceb618270c258eca122905cdd61dd52a5**

Documento generado en 25/10/2023 07:22:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>